

MUSI 3276 PIANO BASICO I (19-2)

Sección 002
M, J: 2:30 – 3:20 PM
Salón: AS 216
Horas de oficina: M, J: 1:30 – 2:20 PM

Dra. Ping-Hui Li
Oficina: AS 121
Tel: (787)764-0000
X89750

Objetivos del curso:

Introducir al estudiante en destrezas funcionales de teclado que le faciliten su desarrollo musical. El curso incluirá las áreas de técnica, repertorio, lectura a primera vista, armonización y actividades creativas.

Texto obligatorio:

Alfred's Group Piano for Adults, Book I, Second Edition, de E. L Lancaster y Kenon D. Renfrow, Alfred Publishing Co., Van Nuys, California, 2004

Contenido del curso:

1. Principios básicos ----- [Unidades 1 & 2]
2. Ejercicios de cinco-dedos en tonalidades mayores ----- [Unidad 3]
3. Repasos de los ejercicios de cinco-dedos (mayores) ----- [Unidad 4]
4. Ejercicios de cinco-dedos en tonalidades menores ----- [Unidad 5]
5. Repasos de los ejercicios de cinco-dedos (menores) ----- [Unidad 6]
6. Triadas mayores, menores, aumentadas y disminuidas ----- [Unidad 7]
7. EXAMEN DE MITAD DE SEMESTRE
8. Escalas mayores en tetracordios -----
[Unidad 8]
9. Escalas mayores (grupo 1) en digitación tradicional y triadas
de la tonalidad mayor ----- [Unidad 9]
10. Escalas mayores (grupo 2) en digitación tradicional y triadas
y sus inversiones ----- [Unidad
10]
11. Triada dominante y acordes de séptima de dominante ----- [Unidad
11]
12. Triada subdominante ----- [Unidad
12]
13. Acordes principales de las tonalidades mayores ----- [Unidad
13]
14. Escalas menores en tetracordios ----- [Unidad
14]
15. Examen Final

Evaluación

1. Preparación para cada clase
2. Pruebas cortas

3. Un examen de mitad de semestre y un examen final
4. Asistencia

Asistencia La única forma de poder verificar una preparación adecuada es si usted asista la clase. Por esto, más de cuatro (4) ausencias conllevará el fracaso automático del curso. Si usted falta, es su responsabilidad enterarse del material cubierto. Sin una excusa válida, no se dará el examen de reposición. La puntualidad a clases es también un factor determinante al administrar la nota de preparación y asistencia.

Ley 51

Los estudiantes que reciben servicios de rehabilitación vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También, aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.

Integridad Académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.